



Concurso de Relatos

CUANDO ESTO TERMINE

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El objeto de esta convocatoria es invitar a la población al envío de creaciones literarias, inspiradas en los planes o actividades que se desean realizar cuando terminen definitivamente las restricciones impuestas ante la situación de pandemia mundial por la expansión del Covid-19, con el fin de prevenir el contagio de este virus. Es también objeto último de la convocatoria el apoyar a los negocios, Pymes y autónomos de Villanueva de la Torre, así como dinamizar y colaborar con el comercio y la economía local y de proximidad.

2. CONDICIONES

Podrán participar todos los ciudadanos y ciudadanas de Villanueva de la Torre, mayores de 6 años.

La participación de las personas que opten por presentarse a este concurso se realizará en categorías, en función de la edad. En cada categoría habrá 3 premios.

Todas las obras que participen en el concurso serán revisadas y no podrán admitirse las que se considere que no reúnen las condiciones técnicas y legales exigidas. De igual manera no se admitirá en ningún caso originales que inciten al odio, la violencia, manifiesten ideas homófobas, xenófobas, sexistas, machistas o que vulneren la dignidad de algún colectivo o persona, así como la difusión de bulos o información no contrastada.

Las obras presentadas serán publicadas en los perfiles oficiales del Ayuntamiento de Villanueva de la Torre nombrando la autoría de la obra.

3. INSCRIPCIÓN, PARTICIPACIÓN Y CATEGORÍAS

Para participar se debe enviar la obra al correo infoz@villanuevadelatorre.com.

La exposición se realizará mediante la publicación de las obras a través de redes sociales (Instagram y Facebook) gestionadas por el Ayuntamiento de Villanueva de la Torre.

Cada correo que se envíe sólo podrá tener una participación, en caso contrario se procederá a su descalificación.

Las obras presentadas, se deberán adjuntar en un archivo en formato Word, con el tipo de letra MV BOLI, tamaño del texto 11, a excepción de los títulos que podrán ir en tamaño 14. Este primer archivo será nombrado “relato” seguido del título de la obra.

Habrá que adjuntar un segundo archivo, nombrado “datos personales” en el que aparecerán los datos del autor o autora de la obra. Dicho archivo además contendrá los siguientes datos personales y de contacto:

- Nombre y apellidos, se debe de incluir también el nombre del padre, madre o tutor/a legal en el caso de menores de edad.
- DNI se deberá incluir también el del padre madre o tutor/a legal en caso de menor de edad
- Dirección
- Fecha de nacimiento
- Número de teléfono de contacto
- E-mail de contacto
- Título del relato

La organización se reserva el derecho a rechazar aquellas obras que no cumplan las condiciones fijadas en las bases, o que vulneren derechos fundamentales, en especial a la intimidad, privacidad y la propia imagen, de propiedad intelectual e industrial o infrinjan cualquier otra condición aquí descrita.

Las **categorias** serán

- Infantil: de 6 a 11 años

Relato literario: relatos tendrán máximo una extensión de 250 palabras.

- Juvenil de 12 a 17 años.

Los relatos tendrán una extensión máxima de 650 palabras

- Adulto de 18 años en adelante.

Los relatos tendrán una extensión máxima de 1500 palabras

4. PLAZO DE LA CONVOCATORIA

Las obras se podrán presentar hasta el día **17 de mayo del 2020** a las 12pm pudiendo ampliarse las circunstancias, en el caso de que hubiera una ampliación del confinamiento marcado por orden del Gobierno de España.

5. DERECHOS SOBRE LAS OBRAS PRESENTADAS A CONCURSO

La persona participante garantiza que es el único autor de la obra literaria y titular de todos los derechos de autor sobre dicha obra que presenta al concurso. Además responde de no haber sido presentada ni premiadas en otros concursos.

El participante será el único responsable legal ante cualquier controversia que pueda surgir con incumplimiento de la ley respecto a los derechos de autor.

Las personas que participan en la convocatoria cederán los derechos de reproducción y comunicación pública de los textos presentados al Ayuntamiento de Villanueva de la Torre.

6. SELECCIÓN – EXPOSICIÓN

Una vez finalizado el plazo de presentación de obras al concurso, desde el Ayuntamiento se revisarán todas las obras, en caso de que se superen las 20 obras por categoría, una comisión seleccionará las 20 mejores que serán expuestas en las de RRSS del Ayuntamiento, y estas pasarán a la siguiente fase.

Esta fase consistirá en votar en redes las diferentes obras expuestas, durante 7 días. La votación en ambas redes determinará los ganadores o ganadoras del concurso (sumatorio de “me gusta” en ambas redes).

Las personas creadoras de las obras seleccionadas serán informadas a través de mail y teléfono facilitados en los datos enviados al correo electrónico infozj@villanuevadelatorre.com

Los participantes con sus obras literarias seleccionadas dan su consentimiento para que su nombre aparezca en los materiales informativos y promocionales ya sean impresos o digitales por el Ayuntamiento de Villanueva de la Torre.

7. PREMIO

Con el fin de favorecer el comercio local y facilitar la economía en estos comercios de Villanueva de la Torre, ante la difícil situación de crisis en la economía a causa del COVID-19, se dotará de vales de diferente valor en función de la categoría y premio para invertir en negocios locales hasta el 1 de noviembre de 2020.

En ningún caso el importe de los vales podrá ser canjeado por su valor metálico.

El valor total del premio podrá ser canjeado de manera fraccionada, o por el valor total. Para favorecer el uso en todos los establecimientos del municipio, la organización fraccionará el premio en vales más pequeños que faciliten al ganador o ganadora la utilización en varios establecimientos.

- Categoría infantil, con 3 premios (vales canjeables en negocios locales):

1º 130€

2º 100€

3º 70€

- Categoría juvenil, con 3 premios (vales canjeables en negocios locales):

1º 170€

2º 100€

3º 70€

- Categoría adulto, con 3 premios (vales canjeables en negocios locales):

1º 230€

2º 130€

3º 70€

8. PROTECCIÓN DE DATOS

De carácter personal de conformidad con lo previsto en la normativa aplicable en materia de protección de datos y especialmente en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga

la directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos) se informa a los participantes de manera expresa e inequívoca y precisa que los datos recogidos a través del correo electrónico infozj@villanuevadelatorre.com son necesarios para posibilitar su participación en el concurso.

9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Los participantes al contribuir con sus obras literarias en la iniciativa de Participación Ciudadana #CuandoEstoTermineVDLT, aceptan todas y cada una de las presentes bases del mismo.